



Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local de Puno



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Puno, 02 de junio 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 061 -2021 /GRP-DREP-UGELP-D.

Señor(a) Director (a) de la II.EE. _____

Presente. -

ASUNTO : RACIONALIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2021.

**REFERENCIA : R.V.M. N° 307-2019-MINEDU
R.V.M. N° 142-2021-MINEDU**

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno y manifestar que, la evaluación extraordinaria para el proceso de racionalización 2021 se encuentra a cargo de la UPP y DITEN en coordinación con la UGEL que tenga la condición de unidad ejecutora y se realiza en dos momentos: Evaluación y Reordenamiento. La evaluación se realizará durante los meses de mayo a agosto, la UPP y DITEN, con la participación de la UGEL y DRE, según corresponda, quien interviene a través de la CORA, analiza, revisa e identifica posibles plazas excedentes y/o requerimientos de plazas de las II.EE de la Educación Básica, Educación Técnico-Productiva y programas educativos (SIRA WEB), de acuerdo a los parámetros regulados por la Norma Técnica R.V.M. N° 307-2019-MINEDU; por lo que, los señores directores de las instituciones educativas multigrados y poli docente completo de EBR, EBA, EBE y CETPRO deberán presentar el informe de racionalización 2021 hasta 18 de junio del presente, por trámite documentario electrónico, justificando las plazas de personal docente y auxiliar de educación según los cuatro criterios de flexibilidad y anexar los documentos que sustente, tales como: Informe Médico de docentes con problema de salud, Informe de limitaciones de infraestructura escolar (referidas al aforo), documentos que acredite a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y resoluciones directorales de la DRE/UGEL que apruebe la propuesta pedagógica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Innovando Liderazgo y Gestión"

Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Chanu Chanu - Puno
www.ugelpuno.edu.pe